BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —

Número suelto, dos pesetas, Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la linea. Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Articulo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 55

Martes 7 de marzo de 1961

Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa modificación en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la nueva clasificación de la plaza de jefe del Servicio de Limpieza en el Grupo de Servicios Especiales, con el sueldo de 21.000 pesetas en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El director general, José Luis Moris Marrodán. pietarios o encargados de los citados establecimientos, la asistencia a dichos programas, de menores de la mencionada edad, con lo cual se infringe lo dispuesto en la O. M. de 30 de noviembre de 1954 y legislación concordante.

Al objeto de evitar dichas infracciones, esta Dirección General ha resuelto:

1.º La competencia de las Deiegaciones Provinciales de este Ministerio, en orden a la inspección de los espectáculos de Cinematografía y Teatro, ha de entenderse extendida a los locales públicos que transmiten, a través de la televisión, obras de dicho carácter.

2.º En consecuencia, las Delegaciones Provinciales de Información y Turísmo, quedan obligadas a vigilar —a través de su servicio de Inspección de espectáculos — el debido cumplimiento, por parte de dichos locales, de las disposiciones legales vigentes, en materia de asistencia de menores a espectáculos públicos.

3.º Las infracciones que puedan producirse, serán causa para la incoación de expediente de sanción pecuniaria, con arreglo ello a lo dispuesto en el Drecreto de 4 de agosto de 1952 y O. M. de 22 de octubre del mismo año, dictada para su ejecución.

Los delegados provinciales de este Ministerio deberán notificar lo dispuesto en el presente oficio circular a los establecimientos públicos afectados, que existan en en su jurisdicción.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores alcaldes de esta provincia, delegados locales de Información y Turismo y establecimientos públicos afectados.

Valladolid, 28 de febrero de 1961.—El delegado provincial.—A. Santiago Juárez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Pensiones del extinguido Montepio del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Se pone en conocimiento de los interesados que, a partir del día 6 del próximo mes de marzo, se harán efectivas en la Depositaria de la Diputación Provincial, previa la presentación del carnet de identidad, las pensiones de asociados y no asociados procedentes de dicho Montepio, correspondientes al mes de febrero de 1961, en virtud de la circular número 7, norma B, de la Dirección General de Administración Local de 25 de los actuales.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 28 de febrero de 1961.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

622

VIAS PROVINCIALES

Para general conocimiento se hace público, mediante el presente anuncio, que la carretera provincial de Renedo a Pesquera ha quedado cortada en su kilómetro 31, tramo comprendido entre los pueblos de Valbuena y Olivares, debido a un desprendimiento de tierra por las humedades y condiciones climatológicas, resultando el tráfico sumamente peligroso.

Una vez restablecida la posibilidad de circulación, se hará pública mediante nue-

Valladolid, 4 de marzo de 1961.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

619

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Información y Turismo

OFICIO CIRCULAR NÚMERO 21/1.053/61

De interés para los establecimientos públicos (cafés. casinos, etc.) que tfenen instalado aparato receptor de televisión

Los aparatos de televisión instalados en establecimientos públicos (bares, cafeterías, etc., etc.), reciben y divulgan espectáculos de carácter cinematográfico y teatral autorizados, en ocasiones, solamente para mayores de 16 años, no obstante lo cual viene admitiéndose, por algunos pro-

MCD 2022-L

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Relación de las transferencias de automóviles expedidas durante el mes de abril de 1960

AUTOMÓVIL			ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca	NOMBRE DEL CEDENTE	Nombre	Domicilio
AV-1879	Montesa	Alvaro Blanco del Campo	Miguel Mozo Paniagua	Tordehumos
BU-5174 CC-3308	Biscuter Sanglas	Rosauro Hernández Laguna Pablo Ribera Villamañán	Vicente Robles Sánchez Manuel Alvarez Díez	Valladolid Idem
CE-3299	Opel	José Colldefords Valcárcel	Lorenzo Alonso Muñumer	Idem
SS-7504	Plumout Fiat	Juan Olano Aizpurua	Alejandro Rodero Britapaja	Villafranca de Duero
SS-11002 SS-10235	Idem	Dominica Saiz Somellera Nicolás de Fuentes Berceruelo	Ildefonso Portilla Girón Ulpiano Pérez Charro	Valladolid Tordesillas
M-65853	Citroen	Felix Duque Martin	Isabelino Prieto Pérez	Villanueva de Duero
NA-4740	Morris	Jesús San Miguel Bronte Martín Alonso Otero	Valeriano Martin Regaliza	Valladolid
O-3346 P-3384	Delage Vespa	Víctor Rodríguez Mazón	La Regional Villisoletana, S. A. Antonio Redondo Botas	Tordesillas Valladolid
P-4334	Seat	Antracitas de Velilla, S. A.	José Pascual Macías	Idem
SG-1619 TF-7052	Austin Estandard	José Antonio Brañas Cela	Casimiro Marcos Bombín	Peñafiel .
TF 7052	Idem	Subasta Juzgado de I. número 2 de Valladolid Vicente Pérez Redondo	Vicente Pérez Redondo José María Cid de la Llave	Valladolid Idem
VA-2167	Citroen	Pedro Marciel Pérez	Miguel Alejandro Panero	Villalón de Campos
VA-1598 VA-3629	Ckrysler Ford	Excmo. Ayuntamiento de Segovia Andrés Rodriguez Díez (fallecido)	Antonio Crespo Martín Vicente Rodríguez Diez	Segovia
VA-3029 VA-3727	Idem	Mariano Báñez Carbajosa y Mariano	vicenie Rodriguez Diez	Medina del Campo
	Dist	Báñez García	Cecilio López Lobejón	Villarramiel (Palencia)
VA-3750 VA-4040	Fiat Federal	Maximino Santos Bruno Francisco Rodríguez Gómez	Dionisio González González Mariano Sanz Luengo	Torrecilla de la Abadesa Valladolid
VA-4217	Fiat	Ignacio Nevares Septién	Máximo Hernández Garcia	Vallalba de los Alcores
VA-4567 VA-4631	Peugeot S. P. A.	Julio Ruiz Rodríguez	Vicente Pérez Cremós	Valladolid
VA-4031	S. P. A.	Justina Urueña Jambrina	Alfredo Cerezález Santín y Luis Pereira Rodríguez	Villanueva (León)
VA-5249	Fiat	Matías Brezmes Rodríguez	José Alvarez Arconada	Valladolid
VA-5335 VA-5436	Idem Idem	José Mosquera Pérez Julio Hernández Muñoz	Wilibaldo Alonso Manrique	Idem
VA-5450 VA-5502	Chevrolet	Joaquin Ibáñez Martín	Enrique Núñez Morocho David Salgueiro Gómez	Idem Idem
VA-5590	Peugeot	Bernardino Paniagua Vázquez	Cirilo Cuesta Varela	Mota del Marqués
VA-5660 VA 5942	Renault Iso	Andrés Martínez González Tomás del Campo González	Donaciano Gómez López Genaro Aparicio Martínez	Valladolid
VA-5970	M. V.	Miguel Frechilla del Rey	Carlos Cano García	Monasterio deVega Valladolid
VA-6060 VA-6237	Vespa Lube	Santiago Cabello Rodríguez	Patricio Román Crespo	Pedrajas de San Esteban
VA-6237 VA-6246	Guzzi	Urbano Rodríguez Millán Santiago Queipo de Llano Yllera	Ignacio Guerra Ramos Virgilio Collantes Pérez	Bolaños de Campos Valladolid
VA-6308	M. V.	Honorino Chamorro Palacios	Luis Laguna Alvarez	Idem
VA 6335 VA-6474	Lube /	Victoriano Valseca Fernández Fortunato del Olmo González	Antonio Escolar Urbón Luciano Chamorro Rivera	Idem
VA-6558	Renault	José Joaquín Salinas Garcia	Agapito Pinilla Alvarez	Laguna de Duero Casasola de Arión
VA-6617	Rieju	Felipe Sanz Gómez	Manuel Sánchez Pelaz	Valladolid
VA-6723 VA-6895	Renault Land-Rover	Francisco Fernández de la Calle Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña	Narciso Sarabia Zalama Valeriano Lorenzo Pellón Díaz	Idem Idem
VA-6896	Renaul	Justo de la Vega García	Luis Platón Pérez	Idem
VA-6999 VA-7058	Lube Guzzi	Angel de la Iglesia Esteban	Bonifacio Cortés de la Iglesia	Castromonte
VA-7244	Lambreta	Manuel López Alonso Antonio Sánchez Barbero	Carmelo de León Martínez Santiago Redondo Arroyo	Simancas Valladolid
VA-7344	Ford-Thames	Hijos de Félix Velasco	Ambrosio Pelaz Gallego y José	And the state of t
VA-7403	Renault	Juan Francisco López	González Hernanz Carlos Pérez Estévez	Valladolid Rubi de Bracamonte
VA-7422	Austin	Cándido Martín Martín (fallecido)	Isabel Martin Sanz	Valladolid
VA-7443 VA-7692	Guzzi Idem	Pacual Villar Gómez Pedro Peláez Diente	Nicolás Nuevo Blanco	S. Cristóbal Entreviñas (Zamora)
VA-7830	Lubea	Heraclio Fernández Barragán	Virgilio del Campo García Nicéforo Gómez Prieto	Villalba de los Alcores Valladolid
VA-7841	Iso	Francisco Gañan Román	José Sanz Alvarez	Matapozuelos
VA-7889	Standard	Felicísimo Quijada Tejerina (fallecido)	Victoria, Angeles Pilar, y Julián Quijada Tejerina	Valladolid
VA-7970	Guzzi	Anastasio Gestoso Fierro	Justino Cantalapiedra Ramiro	Medina del Campo
VA-8210 VA-8415	Ossa Guzzi	Ernesto Aguado Granado	Eugenio Carrera Fernández	Valladolid
VA-8484	Idem	Manuel Díaz Dominguez Pedro Rojo Grande	Sotero Trigueros Martín Onofre Poncela Manjarrés	Mucientes Alaejos
VA-8585	Guillet	Arturo Mompín Gómez	Fernando Cea de Paz	Valladolid
VA-8792 VA-9105	Vespa Lube	Antonio Torres Vives Heliodoro Urueña	Luis Collantes Valdivieso	Idem
VA-9422	Iso	Arturo Martín Ruiz	Augusto Arroyo Lorenzo Eutiquio Torres Crespo	Idem Idem
VA-9436	Clúa	Adriano Polo Sánchez	Benito Varela García	Villalbarba
VA-9538 VA-9932	Guzzi Iso	José Sanz Alvarez Santiago Charro Ramos	Ramón Leonardo Calvo Juan Francisco Alonso Cobos	Matapozuelos

AUTOMÓVIL			ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca	NOMBRE DEL CEDENTE	Nombre	Domicilio
VA-10102 VA-10331 VA-10878 VA-11055 VA-11063 VA-11218 VA-11218 VA-11263 VA-11457 VA-11597 VA-11597 VA-11597 VA-1264 VA-12215 VA-12215 VA-12264 VA-12664 VA-12700 BI-12141 BI-14725 BI-18227 BI-34183 ZA-1050 Z-39-R SA-3696	Seat Guzzi Iso D. K. W. Lambreta Guzzi Vespa Renault Idem Willof Lube Iso Seat Idem Idem Isetta Ossa Opel Idem Ford Renault Idem Fruehauf Morris Montesa	Ramiro Burgeño del Prado Simeón Martín Giralda Blas García García Angel Velázquez Piñeiro José Luis Fernández Rodríguez Angel Díez del Val Juan Antonio Lázaro Lacalle Carlos Vázquez Herrera Demetrio Castillo Alcalde Epifanio Matías García Felipe Pérez Diago Teógenes Olivar Sanjuan El Norte de Castilla, S. A. Andrés Díaz Sánchez Primitiva Arribas Ortega Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A. Luis Hernández Hernández Amadeo Román Placer Rosario Frutos Alvarez José Vicente Arbeláez López Luis Hernández Gómez José Luis Gasca Jimeno Delfín Pablo García José Rey Estévez	Modesto Pérez Fernández Ramón Alvarez Medina Luciano Martín Coca Angel Sánchez Martín Wenceslao Alonso Coca Jacinto Hidalgo Reoyo José Ruiz Villar Marcos Mantecón Lobato Angel Priante Díez Mariano Méndez Garcilán Antonio Herrero Obispo Santiago López del Corral Miñón S. A. Romualdo Manrique Manrique Lucrecía Alonso García Ricardo Rodríguez García Engelberto López Santiago Mauricio Crspo Calderón Miguel Chaves Rodríguez Alejandro Casares de Frutos Angel Largo Rodrigo Benjamín Castro Buentiempo Juan Posadas Calzada Agustín Herrero Villán Bonifacio Rodríguez Luengo	Simancas Valladolid Idem Idem Villalba de Adaja Valladolid Idem Idem Idem Matapozuelos Valladolid Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide

Valladolid, 3 de mayo de 1960.—El jefe de Tráfico, Santos Díaz.

1.682

Distrito Forestal de Valladolid

Anuncio sobre el deslinde del monte «Común y Escobares», que figura en el Catálogo de Ŭ.P. de esta provincia con el número 17, de los propios y término municipal de Nava del Rey

Habiéndose acordado por la Superioridad la práctica del deslinde del monte denominado «Común y Escobares», número 17 del Catálogo de U. P. de esta provincia, de los propios de Nava del Rey y término municipal de Nava del Rey, se hace público por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y disposiciones complementarias, Real Decreto de 1 de febrero de 1901 y la ley de Montes de 8 de junio de 1957, que esta Jefatura ha designado para ejecutar la operación al ingeniero de Montes don Federico Cañas Diebel, afecto a la Sección 3.ª de este Distrito Forestal, quien dará comienzo a la misma al Norte del monte en la confluencia del mismo con los términos municipales de Pollos y Tordesillas, el día 17 de octubre de 1961, a las diez horas de su mañana.

El plazo hábil para que los interesados en el deslinde puedan presentar sus documentos, es de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo de advertir que sólo se admitirán los títulos auténticos de dominio debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad y los que acrediten la posesión no interrumpida por más de 30 años, bien entendido que, transcurrido dicho plazo no se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que a las informaciones posesorias no se las dará valor si están en desacuerdo con la descripción del Catálogo y, por último, en el acto del apeo se reivindicará la pesesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada, todo ello en armonía con las reglas 12 y 13 de la Real Orden de 1 de julio de 1905 y del artículo 22 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y disposiciones complementarias.

Valladolid, 28 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

563

Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de secano de Valhuena de Duero (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 3 de octubre de 1957.

Primero. Que con fecha 14 de febrero de 1961 la Dirección del Servicio aprobó el proyecto de concentración parcelaria de la zona de secano de Valbuena de Duero tras haber introducido en el anteproyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del anteproyecto llevada a cabo conforme determina el artículo 34 de la ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 10 de agosto de 1955, acordando se llevara a cabo la publicación en la forma que determinan los artículos 36 y 28 de la referida ley de Concentración Parcelaria.

Segundo. Que el proyecto, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. Que contra el proyecto puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de su publicación, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan; advirtiéndose que contra el proyecto sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Valladolid, 27 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán. 524—425

Pago diferido Ptas. 97'50

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo así acordado SS.ª en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario 56-55, por aborto, por medio de la presente se notifica a las penadas Felisa Gutiérrez Vallejo y María Concepción Ortega Egido, que por auto de fecha 16 de los corrientes, por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la aludida causa.

Dado en Valladolid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El secretario, J. Cuevas.

506

VILLAFRANCA DEL PANADES

CONTRARREQUISITORIA

Por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Manuel Prieto Herrero y correspondientes requisitorias a dicho fin, en méritos del sumario número 91 de 1949, sobre evasión de presos, por haber sido capturado el mismo.

Villafranca del Panadés, 24 de febrero de 1961.—El juez de instrucción (ilegible). El secretario (ilegible).

561

Ayuntamiento de Valladolid

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en primera convocatoria el día veinticinco dé marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2. Quedar enterada de un Decreto del Ministerio de Trabajo, para aplicación de la Ley sobre seguridad social de obreros y empleados al servicio del Estado y organismo autónomos.
- 3. Reconocer varios quinquenios reglamentarios.
- 4. Desestimar la petición de pensión extraordinaria formulada por las hijas de un funcionario municipal fallecido.

- 5. Conceder la parte proporcional de la gratificación de Navidad del pasado año, correspondiente a un medico fallecido.
- 6. Conceder la excedencia voluntaria al oficial mayor don Tomás Mateo Arenillas y agradecerle los servicios prestados.
- 7. Aprobar una propuesta de la Alcaldía para la dotación expresa de cinco becas destinadas a alumnos universitarios.
- 8. Pasar a la Comisión de Urbanismo, la licencia solicitada para la construcción de un silo en la fábrica de harina situada la carretera de Madrid.
- 9. Conceder licencias de obras a don Pedro García Lobato en la calle Juan de Juni con vuelta al paseo de Zorrilla, y a don Luis Baeta.
- 10. Aprobar el acta de señalamiento de linea practicado en la calle Fuente el Sol, esquina a la de Dársena.
- 11. Aprobar el acta de recepción provisional de obras de pavimentación y construcción de ramal de alcantarillado en las calles de independencia. y García Valladolid, y de pavimentación en el último tramo de la calle de San Quirce.
- 12. Autorizar gastos para varias adquisiciones.
- 13. Adjudicar definitivamente a don Mariano Martín Sanz, en la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve mil pesetas, la subasta celebrada para contratar la construcción de un paso subterráneo para peatones en la línea del ferrocarril donde está situado el barrio de los Pajarrillos.
- 14. Aprobar nóminas de subsidios y dos relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

1.088

Don José M.ª Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en segunda convocatoria el día tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2. Quedar enterada de disposiciones oficiales relativas a aclaraciones sobre la adscripción de jefes y oficiales del Ejército a las Corporaciones locales; normas para el desarrollo de la Ley sobre régimen de quinquenios del personal de los Cuer-

- pos Generales de Sanidad Local; y modificaciones en el Reglamento nacional de industrias cárnicas.
- 3. Aprobar una cantidad para la celebración de la IV Semana Internacional de Cine Religioso.
- 4. Reconocer varios quinquenios reglamentarios.
- 5. Abonar una cantidad por fiestas retribuíbles a un exempleado de Rentas y Exacciones.
- 6. Aprobar una liquidación de devengos correspondientes al operador de cuadro de la central eléctrica municipal.
- 7. Hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por la brillantez de las solemnidades de la Semana Santa, y el agradecimiento a todos los colaboradores, tanto personalidades nacionales como extranjeras, prensa y emisoras locales y vecindario de la ciudad, por su ejemplar comportamiento
- 8. Aprobar cuentas de la tasa municipal sobre alcantarillado.
- 9. Conceder ayuda económica a don Pablo Puerto Misiego, autor de una obra escultórica que ha sido premiada en dos exposiciones.
- 10. Autorizar el uso del escudo de la ciudad a una casa comercial en el primer centenario de su fundación.
- 11. Desestimar la petición de un particular para explotar la caseta bar que será instalada en la rosaleda proyectada en los jardines de las Moreras, y aprobar una propuesta sobre anuncio de subasta para la explotación de dicha caseta-bar.
 - 12. Devolver una fianza.
- 13. Reintegrar diferencias de cantidades satisfechas por arriendo de una sepultura.
- 14. Aprobar la propuesta de indemnizaciones a los inquilinos y arrendatarios de la casa número 2 de la calle Matías Sangrador, expropiada por el Ayuntamiento.
- 15. Autorizar gastos para diversas adquisiciones e instalaciones.
- 16. Declarar desierta una subasta para la venta de material eléctrico no utilizable, y proceder a la venta directa del mismo; y
- 17. Aprobar una relación de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—José M. a Peláez.—V.º B.º: El alcalde accidental, T. Bulnes.

1.170

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL